

Guayaquil, Septiembre 17 del 2007

Señor

PAULO BOLÍVAR ROJAS CHACON
Ciudad.-

116730

Rf. 100510-17-04

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **Distribuidora Importadora Ambato Diporambato S.A.**, celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy, ha procedido a reelegirlo a Usted, como Gerente General de la misma, cargo que deberá desempeñarlo por el lapso de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y tendrá además las otras atribuciones constantes en el Estatuto Social de **Distribuidora Importadora Ambato Diporambato S.A.**

La compañía **Distribuidora Importadora Ambato Diporambato S.A.**, se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del cantón La Libertad, Abogado Carlos San Andrés Restrepo, el 27 de Julio del 2004, he inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Agosto del 2004-

Atentamente,



Pedro Bermeo Campos
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **Distribuidora Importadora Ambato Diporambato S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil 17 de septiembre del 2007.-



PAULO BOLIVAR ROJAS CHACON
C.C. No. 1708072242
Ecuatoriano

NUMERO DE REPERTORIO: 53.374
FECHA DE REPERTORIO: 29/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Octubre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO
S.A., a favor de **PAULO BOLIVAR ROJAS CHACON**, a foja 123.877,
Registro Mercantil número 22.046.

ORDEN: 53374



S

REVISADO POR:

Handwritten signature



Handwritten signature

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA